



El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de febrero del año en curso adoptó, dentro del turno de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“44.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

44.1.- D,Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, afirma que con fecha 26 de noviembre del año 2018, la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, convocó, dentro del Plan de Inversiones 2016-2019, la posibilidad de que los Ayuntamientos se acogieran a Planes de Eficacia Energética, Ayuntamientos como los de Fernán Nuñez, Hornachuelos, La Rambla, Villaviciosa o Cabra, continúan esperando la ejecución de estas actuaciones trascurrido más de un año desde la convocatoria por lo que pide que coordinen y aceleren este interesante Plan tan relacionado con la Agenda 2030 en el marco del Desarrollo Sostenible.

44.2.- D. Miguel A. Torrico Pozuelo, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer una pregunta al Sr. Palomares como responsable de la Delegación de Carreteras y, concretamente se refiere al Camino Jabonero que está en el termino municipal de Benamejí y han tenido conocimiento, por referencias de prensa, que se está actuando por parte del Ayuntamiento de Benamejí y le gustaría saber si es competencia de la propia Diputación y no del Ayuntamiento, como entienden ellos y, en caso de que así lo sea, pregunta si hay alguna actuación prevista de mejora sobre la actuación que se está realizando.

44.3.- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que una de las cuestiones a las que hicieron referencia en las propuesta que formularon al Presupuesto, fue que sería fundamental que cuando algún Alcalde solicitase ayudas extraordinarias, al menos se le notificase una resolución a dicha solicitud conteniendo la motivación en caso de sus desestimación y dice esto porque compañeros Alcaldes de su Grupo le comunican que ante diferentes peticiones de subvenciones extraordinarias no se les ha resuelto nada y no tienen conocimiento de lo que está ocurriendo. Saben que en el mes de diciembre hubo 8 resoluciones favorables y todas al Partido Socialista, por lo que piden que se tengan en cuenta las peticiones de subvenciones que se han hecho por parte de todos los Alcaldes y que se les resuelva porque muchos de los temas son extraordinarios que no pueden esperar, de modo que los Alcaldes quieren saber qué medidas deben tomar al respecto.

D. Victor Montoro Casas, en relación con el ruego formulado por el González sobre el tema de la Agencia de la Energía, afirma que debido a la situación precaria de la plantilla de la Agencia de la Energía, hasta hace bien poco no disponían de personal técnico cualificado para poder llevar a cabo lo que es la ejecución del Plan de Inversiones, sobre todo lo que se refiere a la dirección facultativa de las obras, se disponía de un trabajador, un técnico que había demandado a la Diputación, ha obtenido una resolución judicial favorable a sus intereses y derechos según la cual el trabajador dejaba de ser personal de la Agencia y en ejecución de Sentencia, la Diputación la ha acatado y se han tomado una serie de decisiones que van a garantizar el llevar a buen fin el Plan de Inversiones y entre dichas decisiones le quiere



comentar que la pasada Junta de Gobierno adoptó acuerdo por el que este trabajador, hasta que sea firme la Sentencia pues está recurrida, desarrollará sus funciones en la Agencia al objeto de ejecutar ese Plan de Inversiones, asimismo el Consejo Rector del día 12 amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre, no obstante y teniendo en cuenta esa situación de provisionalidad del único técnico de la Agencia, están dando en paralelo los pasos para poder tener en breve un proceso de selección a fin de poder dotarnos, en breve, un técnico que venga a dar estabilidad a la ejecución de los proyectos de los que coincide en que son bastante interesantes.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras le dice al Sr. Torrico que para ser la primera pregunta que le hace no ha ido bien dirigida pues es el Sr. Diputado Delegado del Grupo IU el que lleva la delegación de Caminos Rurales.

D. Manuel Olmo Prieto, Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales, le indica al Sr. Torrico que, por la información de la que dispone, no se trata de un camino de titularidad provincial sino municipal, no obstante se va a reunir con los técnicos y le dará la oportuna respuesta.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, en relación con el ruego formulado por la Sra. Ceballos en relación con las subvenciones excepcionales, afirma que si mira el reparto de las Subvenciones en general y de los convenios nominativos en el pasado mandato, podrá ver que es más que razonable y equitativo con el reparto y representación política en los Ayuntamientos e incluso admite comparación con otros mandatos pero, en cualquier caso, cree que sus Alcaldes/as saben que la Diputación tiene esa colaboración siempre que lo solicitan, hay momentos en los que se concentran peticiones como ha ocurrido a final de año cuando el ejercicio ya estaba cerrado y cuando no hay disponibilidad de fondos económicos y eso complica mucho el tema de las subvenciones excepcionales o, incluso cuando en vigor otras convocatorias de subvenciones abiertas pero, en cualquier caso le garantiza que ese reparto es equitativo con la representación territorial, cosa que no siempre ocurre así.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 3/3/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 4/3/2020

Código seguro verificación (CSV) EFFF 3395 238B 9502 D897



EFFF3395238B9502D897